

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por CHEC S. A. ESP, frente a MARISELA OSORIO HERNÁNDEZ, radicado al 2022-00042-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 23 de febrero de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0102

Viterbo, Caldas, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su discurrir procesal Ejecución presentada por el representante de la CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S. A. ESP, frente a MARISELA OSORIO HERNÁNDEZ, radicada al 2022-00042-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la parte deudora en entidades bancarias.

Se ha recibido respuesta ofrecida por: CREDISERVIR; BANCO FALABELLA; CESCA; BANCO DE OCCIDENTE; BANCO DAVIVIENDA y BANCO PICINCHA, que dan cuenta de que la deudora no posee productos comerciales en esas entidades.

Por lo tanto, se ordena agregar las respuestas al expediente y dar traslado a los intervinientes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 031 del 27/2/2023


DAVID FERNANDO RÍOS OSÓRIO
SECRETARIO